

**PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS PARA LA VENTA DE LOCALES  
COMERCIALES**

1.OBJETO Y TIPO.- La enajenación mediante venta de los siguientes locales comerciales ( en basto y debajo de edificio ) sitios en Calle Francisco Riba -Residencial FORUMCHAPÍN- y en Avda La Granja -Residencial EUROPA-, de acuerdo a la siguientes descripciones :

<b>situación</b>	<b>localización</b>	<b>Nº</b>	<b>Superficie construida ( M<sup>2</sup> )</b>	<b>Tipo licitación ( sin IVA )</b>
<b>c/ Francisco Riba</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>8</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Francisco Riba</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>9</b>	<b>60,46</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Francisco Riba</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>10</b>	<b>79,55</b>	<b>3.000 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>11</b>	<b>126,03</b>	<b>3.000 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>12</b>	<b>58,35</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>13</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>14</b>	<b>62,20</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>15</b>	<b>62,20</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>16</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>17</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>18</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>19</b>	<b>62,22</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>C/ Camarón de la Isla</b>	<b>Residencial Forumchapín</b>	<b>20</b>	<b>61,71</b>	<b>2.750 €/m<sup>2</sup></b>
<b>Avda La Granja</b>	<b>Conjunto Residencial Europa</b>	<b>4</b>	<b>100,80</b>	<b>2.500 €/m<sup>2</sup></b>
<b>Avda La Granja</b>	<b>Conjunto Residencial Europa</b>	<b>5</b>	<b>78,08</b>	<b>2.500 €/m<sup>2</sup></b>
<b>Avda La Granja</b>	<b>Conjunto Residencial Europa</b>	<b>6</b>	<b>100,80</b>	<b>2.500 €/m<sup>2</sup></b>
<b>Avda La Granja</b>	<b>Conjunto Residencial Europa</b>	<b>7</b>	<b>99,43</b>	<b>2.500 €/m<sup>2</sup></b>
<b>Avda La Granja</b>	<b>Conjunto Residencial Europa</b>	<b>8</b>	<b>78,08</b>	<b>2.500 €/m<sup>2</sup></b>

2. FORMA DE PAGO.- El 10 % del precio de adjudicación y su IVA correspondiente en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación. El resto en el momento del otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública de venta que se formalizará en un plazo de seis meses desde la adjudicación.

3 . ANTECEDENTES.- En las oficinas de Emuvijesa ubicadas en calle Curtidores nº1 de esta ciudad.

4. GASTOS.- El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparativos y de la formalización del contrato, incluso honorarios notariales, registrales y todo tipo de tributos estatales, autonómicos o municipales.

#### 5. PROPOSICIONES.

a) Contenido: En sobre cerrado con la siguiente inscripción "Oferta para enajenación convocada por Emuvijesa de Locales Comerciales", donde se incluirá los documentos siguientes:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Fotocopia del D.N.I. y copia autorizada de escritura de poder en caso de concurrir en representación de terceras personas o de personas jurídicas e inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades.
3. Oferta económica según el modelo que se acompaña en el anexo I.

b) Presentación:

1. Lugar: Registro de las oficinas de Emuvijesa en calle Curtidores nº1.
2. Plazo: Hasta el 30 de Abril de 2007.
3. Horario: De 9.00h a 13.00h en días laborables de lunes a viernes.
4. Apertura de sobres: Las proposiciones serán abiertas el día 2 de Mayo a las 12:00 horas y con carácter público en las oficinas de Emuvijesa, por una mesa designada a tal efecto por Emuvijesa, dando fe de la apertura el Secretario del Consejo de Administración de Emuvijesa.

6. GARANTIA PROVISIONAL.- Los ofertantes deberán presentar, incluido en el sobre, propuestas de precios de enajenación, documento acreditativo de haber constituido fianza provisional a favor de Emuvijesa, por un importe del 2% del tipo de licitación. La fianza se podrá constituir mediante ingreso efectivo, en las oficinas de Emuvijesa o mediante aval bancario según modelo que se acompaña en el anexo II. Dichas fianzas serán devueltas a los no adjudicatarios cuando se formalicen las adjudicaciones de locales.

7. OFERTAS.- No se admitirán ofertas inferiores a los tipos de licitación.

Jerez de la Frontera a, 22 de Marzo de 2007

## ANEXO I

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y DNI nº.....en nombre (propio o de.....)

### EXPONGO

I.- Solicito mi admisión para presentar oferta para enajenación por EMUVIJESA del local sito en calle/avda....., localizado en.....  
..... nº ....., con una superficie construida de .....m<sup>2</sup>

II.- Declaro bajo mi responsabilidad que ni yo ni la persona a la que represento, nos hallamos incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la normativa vigente para poder participar y contratar con la Administración Pública o Entidades de ella dependiente.

III.- Ofrezco el precio de .....  
.....euros ( en letra y número )  
Reconociendo que además he de satisfacer el IVA correspondiente al 16 % del precio ofertado y todos los gastos, como se establece en el nº 4 del Pliego de Condiciones Regulatoras para la venta que declaro expresamente conocer aceptando cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

## ANEXO II

### Fianza Provisional

#### Modelo de aval

El Banco o Caja de Ahorros.....de.....se constituye ante EMUVIJESA en fiador solidario con el fin de responder del 2 % de la fianza provisional del concurso para enajenación de locales comerciales.

En virtud de la presente fianza, la referida Entidad queda obligada a pagar, dentro de las veinticuatro horas siguientes al requerimiento que este fin le haga por defecto del pago por afianzado, la cantidad de euros reflejadas con anterioridad, en caso de que habiéndosele adjudicado algún local ofertado, renuncie o manifieste disconformidad con cualesquiera de las condiciones contractuales, que en las bases de licitación le fue proporcionada con anterioridad a la presentación de la oferta.

El presente aval tendrá validez hasta que se notifique la suscripción del contrato de compraventa antes mencionado.

El firmante del aval que consta en el presente documento, está debidamente autorizado para representar y obligar a la Entidad que avala de acuerdo con el poder de fecha ..... otorgado ante la fe del Notario  
Don.....  
señalado con el número de su protocolo y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de .....y cuya vigencia subsiste.